

FUNDACIÓN KIRIS
MANUAL DE POLÍTICAS Y REGLAMENTO DE COMPETENCIA
ALAR 2.0 – TORNEO Y FESTIVAL DE TENIS 2026

Organiza: Fundación Kiris
Proyecto deportivo: ALAR Colombia
Lugar: Club Open Río, Cali, Valle del Cauca.

Fechas oficiales del evento:

- * 26 y 27 de noviembre de 2026: Festival Infantil de Tenis – Bola Naranja y Verde.
- * horario :1pm a 6pm

- * 28 y 29 de noviembre de 2026: Torneo de Dobles Masculino – Cuarta y Quinta Categoría.
- * horario :8am a 6pm

¡CIERRE DE INSCRIPCIONES: ¡SOLO 3 DÍAS! ANTES DE LA FECHA DE INICIO 26 DE NOVIEMBRE 2026

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivo

Promover la práctica del tenis en un entorno de sana competencia, respeto, disciplina, compañerismo y juego limpio, fortaleciendo la comunidad deportiva de Cali y proyectando esta iniciativa hacia otros territorios de Colombia.

A través de **ALAR 2.0**, buscamos generar oportunidades para deportistas de diferentes niveles y fomentar el desarrollo de nuevos talentos, especialmente en las categorías infantiles, integrando el deporte con la inclusión social.

1.2. Autoridad y facultades de la organización

La Fundación Kiris, a través de la Dirección del Torneo ALAR, será responsable de la organización, coordinación y aplicación del presente reglamento.

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos operativos del reglamento, ajustar la programación o reprogramar partidos por razones justificadas de logística, seguridad, clima o fuerza mayor.

También podrá rechazar inscripciones o adoptar medidas disciplinarias frente a participantes que hayan incumplido las normas en torneos anteriores, evaluando razonablemente las circunstancias de cada caso.

Cualquier modificación que afecte el desarrollo de la competencia será comunicada oportunamente a los participantes.

2. FECHAS, CATEGORÍAS E INSCRIPCIONES

2.1. Calendario oficial

A. Festival Infantil de Tenis – Bola Naranja y Verde

- Fechas: 26 y 27 de noviembre de 2026.
- Participantes: niños y niñas de las categorías infantiles habilitadas.
- Cupo máximo: 30 participantes por categoría.
- Modalidad: festival formativo y competitivo, de acuerdo con la programación oficial.

B. Torneo de Dobles Masculino

- Fechas: 28 y 29 de noviembre de 2026.
- Cuarta categoría: máximo 16 parejas, equivalentes a 32 jugadores.
- Quinta categoría: máximo 16 parejas, equivalentes a 32 jugadores.
- Modalidad: dobles masculino.
- Cupo mínimo: ocho (8) equipos inscritos por categoría para habilitar el cuadro de competencia.

2.2. Categorías infantiles

- Bola naranja: niños y niñas de 7 a 8 años. Cupo máximo: 30 participantes.
- Bola verde: niños y niñas de 8 a 9 años. Cupo máximo: 30 participantes.

El festival busca promover el aprendizaje, la confianza, el compañerismo y el desarrollo de habilidades deportivas en un ambiente seguro, formativo y recreativo.

La asignación de categoría y pelota se realizará de acuerdo con las condiciones deportivas y la organización del festival.

2.3. Cierre de inscripciones

¡Atención, jugadores y familias! inscripciones de ALAR 2.0.

Los interesados deberán completar su proceso de inscripción dentro del plazo comunicado por los canales oficiales de la organización.

Los cupos son limitados. La participación estará sujeta a la disponibilidad de plazas, la confirmación del pago y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La fecha y hora exactas de cierre serán las informadas oficialmente por la organización.

2.4. Inscripciones y pagos

1. Las inscripciones deberán realizarse mediante los canales oficiales habilitados por la organización.
2. Los pagos se podrán efectuar presencialmente o a través de las cuentas autorizadas a nombre de la Fundación Kiris.
3. El comprobante deberá enviarse por correo electrónico, WhatsApp o entregarse en el punto físico de administración.
4. Solo los jugadores y equipos con pago confirmado podrán participar en el sorteo de los cuadros de competencia.
5. El pago de la inscripción implica la aceptación del presente reglamento.
6. Una vez realizado el sorteo oficial, no habrá devolución del dinero por retiro voluntario del participante.

Las situaciones excepcionales serán evaluadas por la Dirección del Torneo, conforme a las condiciones anunciadas y las disposiciones legales aplicables.

3. SISTEMA DE COMPETENCIA

3.1. Torneo de dobles masculino – Cuarta y Quinta Categoría

La fase inicial se desarrollará bajo el sistema Round Robin, en el que los equipos se enfrentarán entre sí dentro de sus respectivos grupos.

- Cada grupo estará conformado por un máximo de cuatro (4) equipos.
- Clasificarán los dos (2) mejores equipos de cada grupo al cuadro principal.
- Los partidos de la fase de grupos se jugarán a ocho (8) games, con sistema No-Ad.
- En caso de empate 7-7, se disputará un tie-break a siete (7) puntos.
- En el punto decisivo de 40-40, la pareja que recibe elegirá el lado desde el cual se realizará la devolución.

Criterios de desempate en la fase de grupos:

1. Mayor número de partidos ganados.
2. Resultado del enfrentamiento directo.
3. Diferencia de games.
4. Sorteo realizado por la organización.

3.2. Cuadro principal de eliminación

En las fases de eliminación sencilla, el formato de juego será el establecido en la programación oficial de cada categoría.

Cuando se utilice el formato short set, el partido se jugará al mejor de un set corto, con tie-break a siete (7) puntos en caso de empate 4-4 y sistema No-Ad.

La Dirección del Torneo informará antes del inicio de la competencia qué formato corresponde a cada fase.

3.3. Festival Infantil – Bola Naranja y Verde

La competencia infantil se desarrollará bajo el sistema Round Robin, con clasificación de los dos (2) mejores participantes de cada grupo al cuadro principal de eliminación sencilla.

El formato previsto será de un (1) set a seis (6) games. En caso de empate 5-5, se disputará un tie-break a siete (7) puntos.

El cuadro principal conservará el sistema de juego establecido para esta modalidad, de acuerdo con la programación oficial.

La organización podrá adaptar aspectos operativos para favorecer el carácter formativo del festival, teniendo en cuenta la edad, el nivel deportivo y la seguridad de los participantes.

3.4. Participación en categorías

La inscripción en las categorías estará sujeta a las condiciones de elegibilidad y a la aprobación de la organización.

Cuando un jugador participe en más de una modalidad, se aplicarán las condiciones anunciadas para cada una. En dobles, si se permite la participación de jugadores de diferente nivel, el jugador de menor categoría deberá inscribirse en la categoría de su compañero.

4. PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS JUGADORES

4.1. Publicación de la programación

La programación oficial estará disponible en el punto físico de administración y en los cuadros informativos de la sede.

Es responsabilidad de cada participante consultar los horarios, las canchas asignadas y las actualizaciones publicadas.

La organización no está obligada a realizar llamadas individuales para recordar los partidos.

4.2. Puntualidad

- Los jugadores deberán presentarse quince (15) minutos antes de la hora programada.
- Se concederá una tolerancia máxima de quince (15) minutos después de la hora oficial del partido.
- Superado este tiempo, podrá declararse la pérdida por incomparecencia (W.O.), conforme a la decisión del juez general y la Dirección del Torneo.

4.3. Reporte de resultados

Al finalizar cada partido, los jugadores deberán reportar el marcador oficial en la oficina del coordinador o en el lugar designado por la organización.

4.4. Suspensiones y reprogramaciones

En caso de lluvia, condiciones inseguras o situaciones de fuerza mayor, los partidos podrán suspenderse y reprogramarse.

Cuando el encuentro se reanude, se conservarán el marcador y las condiciones de juego existentes al momento de la suspensión, siempre que sea técnicamente viable.

La nueva programación será comunicada por los canales oficiales del torneo.

5. CANCHAS, IMPLEMENTOS Y PERSONAL DE APOYO

1. Los partidos se jugarán exclusivamente en las canchas asignadas por la organización.
2. La organización suministrará las bolas de juego y dispondrá de jueces certificados, según la ITF.
3. Las decisiones arbitrales tomadas durante la competencia serán definitivas en el ámbito deportivo, sin perjuicio de las reclamaciones formales que puedan presentarse ante la Dirección del Torneo conforme a sus procedimientos.
4. El servicio de caddy será opcional y estará a cargo del jugador que decida utilizarlo.

5. Durante el evento habrá un supervisor de campo encargado de apoyar la coordinación y el cumplimiento de las disposiciones deportivas.

6. CÓDIGO DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

6.1. Comportamiento de los jugadores

Todos los participantes deberán mantener una conducta respetuosa, honesta y deportiva antes, durante y después de los partidos.

Se espera respeto hacia los contrincantes, compañeros, jueces, espectadores, personal logístico y organizadores.

6.2. Conductas sancionables

Se consideran comportamientos contrarios al reglamento, entre otros:

- * Utilizar palabras ofensivas, obscenas o gestos irrespetuosos.
- * Agredir verbal o físicamente a cualquier persona.
- * Golpear o lanzar de manera violenta la pelota, la raqueta u otros objetos.
- * Incumplir deliberadamente las decisiones arbitrales.
- * Recibir instrucciones externas no permitidas durante el partido.
- * Realizar conductas antideportivas que afecten el desarrollo de la competencia.
- * Incumplir las instrucciones de seguridad o las disposiciones de la organización.

6.3. Escala de sanciones

De acuerdo con la gravedad, las circunstancias y la reincidencia de la conducta, el juez general podrá aplicar las siguientes sanciones progresivas:

1. Primera infracción: llamado de atención o advertencia.
2. Segunda infracción: pérdida de un punto.

- 3. Tercera infracción: pérdida de un game.
- 4. Cuarta infracción: descalificación del partido.

Las conductas graves, incluidas las agresiones físicas, podrán dar lugar a la descalificación inmediata y a otras medidas de protección o disciplinarias, según corresponda.

6.4. Coaching

Las instrucciones técnicas externas estarán permitidas únicamente durante los descansos de los cambios impares, de acuerdo con las reglas de la competencia y las indicaciones del juez general.

6.5. Acompañantes y espectadores

Los acompañantes deberán mantener un comportamiento respetuoso y abstenerse de ingresar al campo de juego sin autorización.

No podrán interferir en las decisiones arbitrales, alterar el desarrollo de los partidos ni realizar actos que afecten la tranquilidad o seguridad de los participantes.

En el festival infantil, los adultos responsables deberán contribuir a un ambiente de respeto, apoyo y aprendizaje.

6.6. Sustancias prohibidas

Está prohibido el consumo de sustancias alucinógenas o sustancias químicas de uso ilícito dentro de las instalaciones del evento.

La persona que presente signos de estar bajo los efectos de sustancias que comprometan la seguridad podrá ser retirada de la competencia o de las instalaciones, conforme a la evaluación de la organización y las medidas de seguridad correspondientes.

7. PREMIACIÓN

7.1. Reconocimientos deportivos

Se entregarán trofeos al campeón y al subcampeón de cada categoría, conforme a las condiciones oficiales de premiación.

Los participantes recibirán un obsequio conmemorativo, sujeto a las condiciones anunciadas por la organización.

7.2. Premios en efectivo – Cuarta y Quinta Categoría

La bolsa de premios en efectivo correspondiente a las categorías cuarta y quinta podrá ser modificada de acuerdo con el número final de jugadores y equipos inscritos, la participación efectiva y los recursos destinados a la premiación.

La Fundación Kiris y la organización ALAR establecerán los valores definitivos una vez consolidado el proceso de inscripciones.

Los valores oficiales de premiación serán comunicados a los participantes antes del inicio de la competencia. La organización procurará garantizar transparencia y claridad respecto de los premios asignados a cada categoría.

Una vez publicados oficialmente los valores definitivos, estos serán los aplicables para la premiación de cada categoría. Cualquier modificación posterior deberá comunicarse oportunamente a los participantes y respetar las condiciones previamente informadas.

7.3. Procedimiento de pago de premios

Los premios en efectivo serán consignados a la cuenta bancaria designada por el equipo ganador dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del torneo.

El equipo deberá entregar oportunamente los datos bancarios requeridos para realizar el pago.

Los valores y condiciones definitivas de premiación se informarán por los canales oficiales de la organización.

8. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDADES

8.1. Objetos personales

Cada participante será responsable del cuidado de sus pertenencias, implementos deportivos y objetos personales.

La organización no se hace responsable por pérdidas, daños o extravíos de objetos personales en las instalaciones del club o en los parqueaderos, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan.

8.2. Control logístico

El personal autorizado podrá apoyar el control de ingreso y salida de los participantes, el uso de las instalaciones y la circulación en los parqueaderos.

Todos los asistentes deberán seguir las indicaciones de seguridad y logística.

8.3. Atención de salud

Durante el evento se dispondrá de ambulancia y atención básica de fisioterapia, de acuerdo con la logística contratada y anunciada por la organización.

Los tratamientos, procedimientos, consultas o servicios adicionales que no estén incluidos en la cobertura anunciada serán responsabilidad del participante, según corresponda.

Cada jugador deberá valorar sus condiciones físicas antes de competir y comunicar oportunamente cualquier situación que pueda comprometer su seguridad.

En el festival infantil, los padres o representantes legales deberán proporcionar la información necesaria para facilitar una participación segura de los menores.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Fundación Kiris realizará el tratamiento de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y las demás disposiciones aplicables en Colombia.

9.1. Autorización y finalidades

Al inscribirse, el participante deberá recibir información sobre el tratamiento de sus datos y otorgar la autorización correspondiente cuando sea legalmente exigible.

Los datos podrán utilizarse para:

- * Gestionar las inscripciones y la participación en el torneo.
- * Elaborar cuadros, programación y resultados.
- * Realizar comunicaciones relacionadas con el evento.
- * Desarrollar actividades de difusión y promoción del Torneo ALAR, conforme a la autorización otorgada.

La entrega de datos a patrocinadores solo podrá realizarse cuando exista una finalidad legítima y se cumplan las condiciones legales aplicables, incluida la autorización correspondiente cuando sea requerida.

9.2. Derechos de los titulares

Los titulares podrán conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos, así como ejercer los demás derechos previstos en la normativa vigente.

Las solicitudes deberán dirigirse al correo oficial de la Fundación Kiris, informado en los canales de inscripción.

La Fundación Kiris se compromete a implementar medidas razonables de seguridad para proteger los datos personales y evitar su uso no autorizado.

9.3. Participantes menores de edad

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes deberá respetar su interés superior y sus derechos fundamentales, de conformidad con la normativa colombiana.

Cuando corresponda, se solicitará la autorización del representante legal y se tendrá en cuenta la opinión del menor según su madurez y capacidad de comprensión.

10. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no contemplada expresamente en este reglamento será evaluada y resuelta por la Dirección del Torneo ALAR de la Fundación Kiris, de acuerdo con los principios de equidad, seguridad, respeto, transparencia y juego limpio, así como con las normas deportivas y legales aplicables. La inscripción y participación en el evento implican el compromiso de conocer y cumplir las disposiciones de este manual.

La organización comunicará oportunamente cualquier modificación oficial que afecte el desarrollo de la competencia.

ATENTAMENTE

FUNDACIÓN KIRIS

Grupo Organizador – ALAR Colombia

Promoviendo el deporte, la inclusión social y los valores que nos unen.

ALAR 2.0 – Festival Infantil y Torneo de Dobles Masculino 2026

Competimos por pasión, nos unimos por el deporte y jugamos por una causa.